



**COLLEGE**  
**CUP** EL SALVADOR

BASES DE  
COMPETENCIA  
BASKETBALL



## COLLEGE CUP BALONCESTO 2018 BASES DE COMPETENCIA

### I.- OBJETIVOS DEL TORNEO

Art.1.- Realizar un Torneo de alto nivel donde se pueda desarrollar todo el talento físico y técnico del joven atleta, a la par de la práctica de valores de respeto a las normas deportivas, sociales y morales.

Art. 2.- Proporcionar un espacio para que los 30 jugadores más destacados del Torneo tengan la oportunidad de participar en un campamento de tres días, en el cual podrán mostrar sus habilidades ante entrenadores de diversas universidades de EE.UU y de México, que nos visitarán al país, con el fin de otorgar becas deportivas.

### II.- ORGANIZACIÓN

Art. 3.- COLLEGE CUP es el máximo ente organizador de este torneo, y será autónomo en toda disposición referente a la organización general del mismo.

Art. 4.- Estas bases tienen como finalidad normar y regular el torneo de baloncesto en las categorías de:

- U-16 masculino (15-16 años).
- U-19 masculino (17-19 años).
- U-19 femenino (17-19 años).

Art. 5.- Este campeonato estará regido por las reglas de juego FIBA actualizadas y sus modificaciones hasta la fecha.

Art. 6.- Todas las Instituciones participantes así como los equipos, así como los árbitros y de más involucrados en dichas competencias, tendrán la obligación de conocerlas, respetarlas y hacer cumplir las presentes Bases de Competencia y el Reglamento Disciplinario que regirán el TORNEO COLLEGE CUP 2018.

Art. 7.- COLLEGE CUP, a través de su Comisión Técnica, será la responsable de nombrar los Comités, que servirán de apoyo para el buen desarrollo del presente torneo. Los Comités que se formarán serán los siguientes:



- 1) Comité Técnico y Logística
- 2) Comité de Estadísticas
- 3) Comité Disciplinario
- 4) Comité de Apelaciones
- 5) Comité de Comunicaciones

1) Comité Técnico y Logística:

Será el organismo encargado de presentar la propuesta de la estructura de la competición, reglamento disciplinario, programación y cualquier otro documento que sea necesario para la administración del torneo. Coordinará todos los aspectos técnicos y logísticos que se requieren para el desarrollo de los juegos. El coordinador será designado por COLLEGE CUP, así como otro personal de apoyo que sea necesario.

2) Comité de Estadísticas:

Será el organismo encargado de administrar y actualizar el registro de estadísticas de cada uno de los juegos que se efectúen durante la temporada, debiendo hacer entrega de forma física, una copia de estas a cada equipo participante del torneo, inmediatamente terminado el juego. El coordinador será designado por COLLEGE CUP, el personal para ello será asignado por COLLEGE CUP junto con la asesoría y apoyo de David Días de FESABAL.

3) Comité Disciplinario:

Será el organismo responsable de conocer todas aquellas infracciones a la normativa de las Bases de Competencia y el Reglamento Disciplinario del Torneo COLLEGE CUP.



Tendrá potestad para iniciar un procedimiento disciplinario e imponer las respectivas sanciones a los sujetos obligados: Instituciones Educativas, equipos, entrenadores, jugadores, árbitros y representantes, entre otros, por faltas cometidas fuera y dentro de un encuentro deportivo. Este comité fungirá únicamente por un torneo, fungiendo hasta que cierre todos los casos de que haya conocido en dicho torneo. Estará conformado por tres (3) miembros: dos miembros del Comité de COLLEGE CUP, un representante administrativo de FESABAL. El documento que se utilizará en este Comité será el Reglamento Disciplinario del Torneo COLLEGE CUP 2018.

#### 4) El Comité de Apelación:

Será el organismo responsable de conocer todas aquellas apelaciones contra las resoluciones que dicte el Comité Disciplinario de COLLEGE CUP. Este comité fungirá únicamente por un torneo, fungiendo hasta que cierre todos los casos de que haya conocido en dicho torneo. Estará conformado por cuatro (3) miembros: dos miembros del Comité de COLLEGE CUP, un representante administrativo de FESABAL, todos distintos a los miembros del Comité Disciplinario. Las resoluciones de dicho comité serán válidas con la aprobación de dos tercios de sus miembros

#### 5) Comité de Comunicaciones:

Será el organismo responsable de promocionar e interactuar con los medios de comunicación, nacionales e internacionales, debiendo para ello ofrecer información actualizada y oportuna sobre los pormenores del torneo, las estadísticas de cada uno de los juegos, el desempeño de los equipos, sobre los proyectos de COLLEGE CUP. Este comité puede estar conformado por un máximo de dos personas que serán designados por COLLEGE CUP.

Art. 8.- La convocatoria pública se realizará con 90 días de anticipación, a la realización de cada Torneo.



Art. 9.- COLLEGE CUP es una competición la cual tiene como socio estratégico a FESABAL.

Art. 10.- COLLEGE CUP se reserva el derecho de admisión durante toda la Temporada.

### III.- REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES

Art. 11.- Todo equipo que participe en el Torneo de COLLEGE CUP, debe cumplir con los estándares que COLLEGE CUP establezca, cumpliendo a su totalidad los requisitos siguientes:

- A. Ser estudiantes pertenecientes a una Institución Educativa que esté debidamente inscrita y reconocida por el Ministerio de Educación.
- B. Mantener un promedio mínimo de notas de 7.0 (en escala del 1 al 10).
- C. Capacidad para pasar el examen de idioma Inglés TOFEL o SAT
- D. Haber nacido en 1999.

### IV.- INSCRIPCIONES

Art. 12.- Todas Inscripciones se realizaran en línea, según el procedimiento que página web establece, en la cual deberán llenar los formularios, tales como planilla colectiva de jugadores, la plantilla de tallas de uniforme, las cuales las proporcionadas por COLLEGE CUP.

Art. 13.- El costo de Inscripción es de cuarenta dólares americanos (\$40.00), por cada jugador. Esto incluye el pago de arbitraje, uniformes oficiales y un seguro médico por accidentes; el cual cubre cualquier tipo de lesión sufrida durante el Torneo.

Art. 14.- La totalidad del pago da cada equipo será recolectado por la Institución Educativa, la cual cancelara en un único pago el costo de inscripción a COLLEGE CUP. El pago podrá ser entregado en efectivo o abonado a cuenta del Banco Agrícola (el # de cuenta será entregado a solicitud).

Art. 15.- Los organizadores NO aceptarán pagos hechos directamente por un padre de familia o jugador. Los pagos de inscripción de cada equipo deben ser canalizados únicamente por medio del representante designado por el colegio.

Art. 16.- La fechas límites para realizar las inscripciones y el pago las establecerá COLLEGE CUP.



Art. 17.- Luego de transcurrir 3 jornadas de competencia, no se podrán hacer cambios en la nómina, ni la inclusión de jugadores bajo ningún motivo, salvo motivos excepcionales como lesiones graves.

Art. 18.- El colegio deberá presentar documentación para justificar una sustitución de este tipo y ésta será sometida a aprobación del comité organizador.

Art. 19.- Al equipo que se le compruebe suplantación de jugadores, alineación de jugadores no inscritos, alineación de jugadores mayores al límite de edad por categoría o cualquier otra infracción de esta índole, quedará automáticamente fuera del torneo.

Art. 20.- El mínimo de jugadores a inscribir es de 10 y máximo de 12.

Art. 21.- Si el equipo tiene cuerpo técnico también debe ser incluido en el carnét colectivo.

#### V.- REPRESENTANTES

Art. 22.- Todo equipo se inscribirá y se acreditará ante la COLLEGE CUP por medio de un representante titular, el cual será el enlace entre la Organización de COLLEGE CUP y las respectivas Instituciones Educativas

Art. 23.- Cuando sea necesario se convocará reunión de representantes en el local de COLLEGE CUP ubicado en La Zona Rosa o en la FESABAL, ubicado en el Gimnasio Nacional Adolfo Pineda. En caso de ausencia o incapacidad podrá ser sustituido con nota firmada, y tendrá los mismos derechos y obligaciones del titular.

#### VI.- INAUGURACION y presentación de los uniformes.

Art. 24.- La inauguración se realizará el día 14 de marzo de 2018, a partir de las 4 pm en las Instalaciones de FESABAL.

Art. 25.- Todos los equipos están obligados a participar en el acto de inauguración.

Art. 26.- Después de la ceremonia inaugural se realizará la entrega de uniformes y balones correspondientes a cada equipo.

Art. 27.- Cada Coordinador recibe los uniformes en la cual se firmará una nota de entrega, avalando la entrega.



#### VII.- CALENDARIO DEL TORNEO:

Art. 28.- La primera fecha de juego será el viernes 16 de Marzo y durará hasta la última semana de Mayo. El calendario y horario deberán ser respetados y asumidos por todos los participantes.

Art. 29.- Cada colegio tendrá derecho a solicitar únicamente dos (2) re-programaciones a lo largo de todo el torneo. Cualquier solicitud de re-programación debe ser notificada por escrito a la siguiente dirección: [mario.avila@collegcup-ca.com](mailto:mario.avila@collegcup-ca.com) con al menos 15 días antes del partido.

Art. 30.- La fecha, lugar y horario del partido a re-programar deberá ser acordado entre el Comité Organizador y los dos equipos respectivos.

Art. 31.- El representante designado por cada colegio es el único autorizado para solicitar y aceptar cambio de fechas y horarios de partido.

#### VIII.- SOBRE LOS PARTIDOS

Art. 34.- Indumentaria de juego, los equipos deberán respetar los siguientes lineamientos:

- 1) Usarán el uniforme oficial proporcionado por COLLEGE CUP para el torneo.
- 2) Cada jugador deberá respetar su respectivo número asignado desde la nómina de inscripción.
- 3) Se permitirá jugar con calentadores debajo de su uniforme ya sean estos con o sin protección, siempre y cuando todo el equipo use el mismo color; sin que este sea el predominante de su uniforme.
- 4) Calcetas o calcetines que sean vistas, al menos 2 centímetros arriba del zapato y todos del mismo color.
- 5) En caso de retiro o cambio de jugador no podrán utilizar una camiseta con un número ya utilizado ya que las estadísticas serán llevadas por la numeración de cada jugador.

Art. 35.- Los entrenadores o coordinadores pueden estar en el área técnica, siempre y cuando hayan sido inscritos en las plantillas de la categoría respectiva. En el caso de coordinadores, pueden estar en todas en las que el colegio participe; siempre y cuando estén vestidos de forma normal, sin sandalias, gorras o chores.

Art.36.- A cada colegio se le entregarán 2 pelotas oficiales del torneo para uso en entrenamientos y partidos. Cada colegio deberá presentarse a los partidos con sus pelotas oficiales para el calentamiento y para llevar a cabo los partidos.



Art. 37.- Los días de juego serán:

- Miércoles de las 4:30 pm y 6:00 pm
- Sábados de 9:00 am y 10:30 am

Art. 38.- Los partidos se realizarán en 4 periodos de 10 minutos cronometrados cada uno, teniendo 1 minuto de descanso entre el 1º y 2º y luego entre el 3º y el 4º, los tiempos muertos serán como los estipula el reglamento FIBA vigente.

Art. 39.- En caso de finalizar los 4 periodos de juego con empate, se jugarán tiempos extras de 5 minutos hasta tener un equipo ganador.

Art. 40.- Los tiempos fuera serán como lo estipula el reglamento FIBA, y el equipo que no esté presente para el inicio del partido perderá por default.

Art. 41.- El equipo que pierda dos partidos por no presentarse, quedará excluido del Torneo.

Art. 42.- El mínimo de jugadores para iniciar un partido es 4 jugadores, de no tener los 5 jugadores para el inicio del 2º periodo se dará por perdida por inasistencia.

#### IX.- SOBRE LAS SEDES DEL TORNEO

Art. 43.- Las sedes de cada jornada serán determinadas con oportuna anticipación en la programación de partidos y podrán ser modificadas en conjunto entre el comité organizador de College Cup y los representantes de colegios participantes.

#### X.- RETIROS Y SUSPENSIONES:

Art.44.- El equipo que se retire de la cancha antes de la finalización del partido, perderá el partido.

Art. 45.- La suspensión de un partido a causa de indisciplina de un equipo, perderá el partido y el comité organizador se reserva el derecho de expulsar al equipo del Torneo.

Art. 46.- En caso de suspensión por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, la causa de la suspensión será evaluada por el Comité Organizador según el reporte arbitral y el informe del delegado de cancha del staff de College Cup. El marcador hasta el momento de la suspensión se tendrá como resultado definitivo cuando se hayan disputado más 3 cuartos de juego.





Art. 47.- En cualquier suspensión del partido no comprendida en el punto anterior, explicada por el árbitro en su informe arbitral y validado por el delegado de cancha del staff de College Cup, se procederá a un análisis de parte del Comité Organizador para determinar la re-programación del partido en caso aplique, ya sea el juego completo o lo que resta del mismo.

Art. 48.- En caso de reprogramar juego suspendido, se respetaran las siguientes normas:

- Se continuará con el tiempo y marcador que refleje la hoja de anotación
- Se mantendrán las faltas individuales y colectivas de cada equipo
- Solo podrán alinear los jugadores que hayan estado presente en el juego suspendido.

Art. 49.- Cuando un equipo se retire por completo del torneo en cualquier etapa de la competencia, todos los resultados obtenidos de sus partidos se anularán y se tomara en cuenta al equipo en la posición inmediata inferior.

#### XI.- PUNTUACIÓN EN LA TABLA DE POSICIONES:

Art. 49.- La acreditación de puntos para la clasificación en cualquier etapa será la siguiente:

- Partidos ganados, dos (2) puntos.
- Por partidos perdidos, un (1) punto.
- Por incomparecencia, cero (0) puntos.

Art. 50.- En caso de existir empate en las posiciones en la tabla (PUNTOS) se resolverán mediante los siguientes criterios:

- A. Se realizara por serie particular, es decir quien haya ganado la serie entre ambas equipos.
- B. En caso de empate entre más de dos equipos y la serie particular no defina, se establecerá por average de cada equipo, tomando en cuenta únicamente la etapa en la que se encuentren.

Art. 51.- Un equipo que pierda 2 juegos consecutivos o alternos por incomparecencia será descalificado del torneo, con la respectiva advertencia que como COLLEGE CUP nos reservaremos el derecho de invitarlo en la próxima edición de este Torneo. Sanción de no poder participar por 1 año en la presente competencia.



## XII.- DELEGADOS EN LOS JUEGOS

Art. 52.- El Comité Técnico de COLLEGE CUP, designará un delegado de cancha en cada juego.

Art. 53.- Serán funciones del delegado de cancha:

- Tomar decisiones para el mejor desarrollo y terminación del juego.
- Realizar informas de las incidencias que atañen el desarrollo de los juegos y al Torneo mismo.
- No podrá intervenir en las decisiones de los jueces de cancha
- Podrá supervisar el trabajo de la mesa y en su momento colaborar para que se corrija algún error cometido, con la debida comunicación entre los árbitros de cancha y los oficiales de mesa
- Podrá solicitarle al representante de cualquier equipo que colabore con la conducta de la barra de su equipo.

## XIII.- FORMA DE COMPETENCIA

Art. 54.- Se establecerán 4 etapas, las últimas tres serán juegos play off:

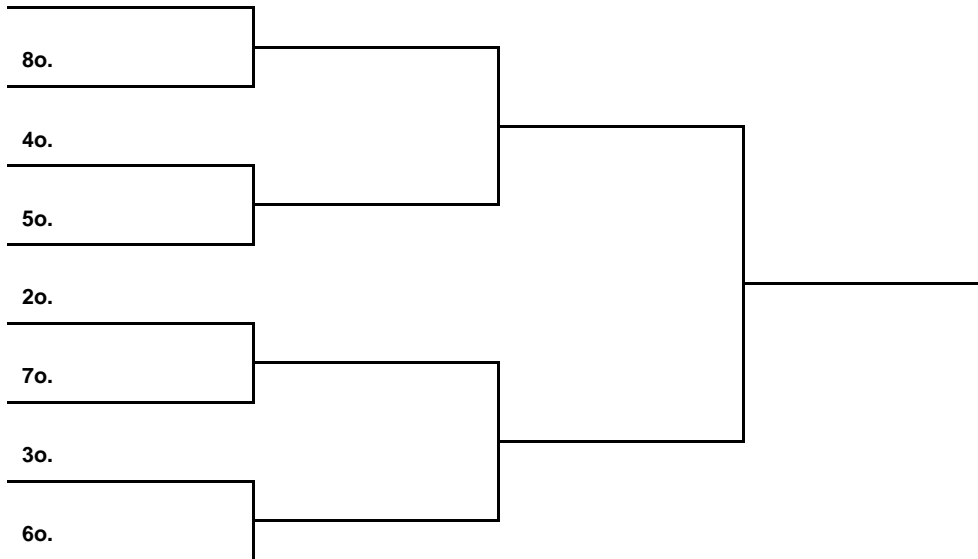
- 1) Clasificación:  
Los equipos estarán conformados en un solo grupo, jugando todos contra todos a una sola vuelta, dependiendo la cantidad de equipos el Comité Organizador podrá establecer otra alternativa.
- 2) Cuartos de Final: se jugara al mejor de 3 juegos
- 3) Semi Finales: se jugara al mejor de tres juegos
- 4) Final: se jugara al mejor de tres juegos

**CUARTOS DE  
FINAL**

**SEMIFINAL**

**FINAL**

1o.



Art. 55.- En base a los resultados que se obtengan en esta primera vuelta, el comité organizador determinará la modalidad de la segunda vuelta, considerando los siguientes posibles escenarios:

- A. Si existe una diferencia muy marcada entre algunos equipos, reflejado en resultados abultados con diferencias de más de 40 puntos, entonces los colegios participantes serán divididos en dos grupos, segmentando a los equipos para asegurar que todos los partidos sean competitivos.
- B. Si todos los juegos de la primera vuelta se mantienen a un nivel relativamente competitivo, entonces se jugará una segunda vuelta de nuevo todos contra todos.

Art. 56.- Para la fase Final, se toma en cuenta los siguientes escenarios:

- A. Bajo este escenario, se formará un grupo de 8 equipos conformado por los 6 equipos del grupo más competitivo + los 2 primeros lugares del grupo menos competitivo.
- B. En este escenario, los mejores 8 equipos del grupo pasarán a la fase final.

Art. 57.- Ninguna etapa podrá continuar hasta no haber definido la etapa anterior.



Art. 58.- El Comité Técnico definirá si para el presente torneo se realizará un juego de las estrellas, quedando el compromiso de todos los equipos en colaborar.

#### XIV.- SOBRE LA SELECCIÓN DE LOS JUGADORES MÁS DESTACADOS

Art. 59.- COLLEGE CUP contará con un staff de 3 entrenadores altamente calificados para liderar la evaluación y selección de los jugadores que tendrán la oportunidad de participar en el campamento

Art. 60.- Los criterios de evaluación son los siguientes:

##### Técnica

- Manejo de balón con las dos manos
- Habilidad de pasar
- Tiro de media distancia
- Tiro de larga distancia
- Juego bajo de aro – postes
- Defensa individual
- Defensa en equipo

##### Condición Física

- Fuerza (explosividad)
- Velocidad
- Resistencia
- Flexibilidad (movilidad)
- Constitución física
- Altura y Peso

##### Táctica

- IQ de baloncesto – entiende el juego y sabe jugar
- Inteligencia de juego (visión)
- Conducta y posicionamiento en juego ofensivo
- Conducta y posicionamiento en juego defensivo
- Polivalencia (capacidad de jugar más de un puesto)

##### Coordinación

- Orientación
- Ritmo
- Reacción
- Equilibrio



#### Cualidades mentales

- Concentración
- Voluntad
- Perseverancia
- Confianza
- Disposición al riesgo
- Creatividad

#### Manejo de entorno

- Comunicación en el campo
- Conducta hacia el entrenador
- Compañerismo

NOTA: Estos criterios serán evaluados a lo largo de todas las jornadas del torneo, con una escala de evaluación del 1 (muy bueno) al 4 (necesita mejorar). El staff de entrenadores estará rotando durante el transcurso del torneo para asegurar que todos los jugadores hayan sido evaluados por cada uno de los entrenadores. Posteriormente se estarán promediando las evaluaciones de cada jugador

Art. 60.- Adicional a los criterios de evaluación, se estarán ponderando las estadísticas del torneo, las cuales estarán siendo publicadas en la página web del torneo:

### XV.- DE LOS ARBITROS

Art. 61.- El presente campeonato será administrado por la asociación que el Comité Organizador designe.

Art. 61.- En todo juego de Baloncesto el árbitro es la máxima autoridad en la cancha, los representantes, cuerpo técnico y jugadores deberán respetar y acatar sus decisiones, a excepción de lo dispuesto para los delegados de cancha en el Art. 53.

Art. 62.- Serán 2 árbitros de cancha y 2 de mesa, más 1 estadígrafo los que administraran los juegos y están obligados a presentarse 10 minutos antes de la hora de juego, y por ningún motivo los equipos esperaran más de 15 minutos a los árbitros de la hora programada.

Art. 63.- Cuando la Cuarteta Arbitral no esté completa y si hay solamente 3 será en consenso de ambos equipos si se realiza el juego, de no estar ambos de acuerdo en realizarlo será la asociación de árbitros la que absorberá el costo del juego que será reprogramado.



Art. 64.- Es obligación del árbitro identificar a los jugadores y cuerpo técnico mediante el carné colectivo antes de iniciar el juego, así como supervisar las condiciones de las canchas.

Art. 65.- El panel de árbitros deberán agotar todos los medios antes de suspender un juego.

Art. 66.- Cuando sea necesario el árbitro principal deberá rendir un informe por escrito en las próximas 24 horas, este informe deberá ser fiel testimonio de lo ocurrido por lo tanto será inapelable.

#### XVI.- DE LA PREMIACION.

Art. 67.- COLLEG CUP premiara de la siguiente manera:

- Trofeo para el primer lugar y 14 medallas.
- Trofeo para el segundo lugar y 14 medallas.
- Trofeo para MVP de la serie final.
- Trofeo para Campeón Encestador.
- Mejor Barra del torneo

Art. 68.- Para el acto de premiación, que será en el final, es compromiso de todos los equipos realizar acto presencia vistiendo los uniformes oficiales del torneo de su equipo.

#### XVI.- DE LA SUPLETORIEDAD.

Art. 69.- Lo no previsto en las presentes bases será COLLEG CUP, por medio del Comité Organizador, quien determine la acción a seguir, en su calidad de organizador.

Art. 70.- El reglamento disciplinario será regulado en un instrumento Especial, aprobado por la Comisión Técnica de COLLEG CUP.

#### XVII.- VIGENCIA.

Art. 71.- Las presentes bases de competencia entrarán en vigor el día 14 de Marzo de 2018. Y tendrán vigencia durante el presente Torneo 2018, estas bases estarán sujetas a revisión al finalizar de cada Torneo, pudiendo realizar cualquier cambio o modificación que vaya en beneficio, de la organización, promoción, divulgación del Torneo COLLEG CUP.

